

DECRETO Nº 8011 /2012.

Arica, 26 de Octubre de 2012

LCALDÉ DE ARICA (S)

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6529 y Memorándum N° 175 de Administración Municipal, de fechas 03 y 28 de Septiembre del 2012, respectivamente, viene en contratar los servicios a Honorarios de don ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ, por concepto de presentación artística realizada el día 27 de Septiembre del año en curso, en el Anfiteatro Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "BOULEVARD SEPTIEMBRE MES DE LA PATRIA".
- b) Contrato a Horforarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ, de fecha 28 de Septiembre de 2012.
- c) Registro de Corfespondencia N° 17342 de fecha 25 de Octubre de 2012, de Secretaría Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ, de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RRPP, Asesoría Jurídica y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESES ARCHÍVESE

OS GALLEGUILLOS

RMO/BCHCOCASh

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 206270

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A

Tooc. 603319
MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 25 OCT 2012
N°: 19342.

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ

En Arica, a 28 de Septiembre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, chileno, Ingeniero Agrónomo, R.U.T. N° 12.435.274-6, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ**, R.U.T. N° 13.228.194-7, con domicilio en Pasaje Pedro Blanquier N° 3651, Población Raúl Silva Henríquez, Arica, han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 6529, de 3 de Septiembre de 2012 y al Memorandum Nº 175, de Administración Municipal, de 28 de Septiembre último, viene en contratar a honorarios, a don ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ, por concepto de presentación artística, realizada el dia 27 de Septiembre de 2012, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, actividad inserta en el Programa denominado "Boulevard Septiembre Mes de la Patria".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 44.444.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.

SEXTO

La personería de don ROBERTO MAMANI OSORIO, consta del Decreto Alcaldicio Nº 7096, de fecha 27 de Septiembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de

Arica.

ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ CA. Nº 13.228.194-7

RMO/BØA/CFY/rfch.

DEERTO MAMANI OSORIO CALCALDE DE ARICA (S)